



INNOVANDO PY HACKATHON

BASES Y CONDICIONES

ANTECEDENTES

La SENATICs organiza el evento “INNOVANDO Py” en su compromiso de impulsar el desarrollo de iniciativas tecnológicas de la ciudadanía, aliadas a la gestión gubernamental, que fomenten la transparencia, eficiencia, participación ciudadana y la rendición de cuentas.

La SENATICs es la institución del Poder Ejecutivo encargada de implementar los principios y fines de las Tecnologías de la Información y Comunicación en el sector público. Con este propósito, se le han asignado atribuciones tales como las de *“desarrollar recursos humanos idóneos para la implementación de los programas y proyectos de incorporación tecnológica”* y *“promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y aplicación de las tecnologías en las comunidades del país”*. Así también, le han sido encomendadas funciones como las de *“promover estrategias de innovación y desarrollo en las tecnologías de la información y comunicación (TICs)”* y *“establecer y promover estrategias vinculadas con el fortalecimiento y promoción de las industrias nacionales vinculadas a las tecnologías de la información y comunicación (TICs)”*.

Para esta edición del INNOVANDO Py - Hackathon 2017, prosiguiendo con su política eficiente y transparencia en la gestión pública, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), publicó con licencia libre abierta el código fuente de los sistemas informáticos conocidos como Sistema de Planificación por Resultados (en adelante “SPR”) y del Tablero de Control Presidencial (“TCP”), como así también los datos contenidos en ambos sistemas, mediante Resolución STP 152/2017. Con ello, se han hecho disponibles estos recursos que servirán de base para el desarrollo del Concurso.

1. OBJETIVO GENERAL:

Este evento busca atraer y lograr la participación de todos los ciudadanos interesados en el desarrollo de soluciones tecnológicas con alto valor social, de utilidad para el gobierno y la sociedad en general, a fin de que éstas puedan ser incorporadas a la gestión pública y faciliten el acceso a los servicios públicos mejorando las políticas públicas.

La participación ciudadana en los procesos previos a la ejecución presupuestaria y durante el monitoreo del avance y ejecución del gasto público permitirá la mejorar la comunicación



con el Gobierno, aumentando la pertinencia y eficiencia de las acciones de gobierno, así como también colaborando en lograr una gestión pública transparente y eficiente.

1. 2. Objetivos específicos del evento:

- A. Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas basadas en datos abiertos provenientes o puestos a disposición por parte de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (en adelante “STP”)
- B. Diseñar y desarrollar soluciones tecnológicas basadas en código abierto provenientes o puestos a disposición por parte de la STP.
- C. Fortalecer el entorno del emprendedurismo mediante el fomento de la innovación para el desarrollo de aplicaciones tecnológicas que optimicen el relacionamiento entre el Estado y los ciudadanos mediante el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- D. Fortalecer y consolidar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los ciudadanos, generando aplicaciones que utilicen esta información ofrecida por el Estado para agregar valor a su relacionamiento con el mismo y los servicios que éste ofrece.
- E. Facilitar y optimizar la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a los servicios públicos ofrecidos por el gobierno, y de éste en su gestión hacia los mismos, a través de aplicaciones tecnológicas.
- F. Fomentar el uso de tecnología libre en la gestión pública.

2. TEMÁTICA DEL CONCURSO

El concurso INNOVANDO PY - HACKATHON se desarrolla en dos etapas. La primera corresponde a la realización de la maratón de 2 (dos) días, durante la cual los equipos participantes trabajarán en el desarrollo de sus ideas y en la elaboración básica de las herramientas informáticas, apuntando a la obtención de un producto mínimo viable que cumpla con los resultados esperados definidos en el ANEXO 1-CRITERIOS DE PRESELECCIÓN, los desafíos establecidos en la web <http://hackathon.innovando.gov.py>, y con potencial de alcanzar y cumplir la **Guía de Trabajo** que forma parte de las presentes bases y condiciones (ANEXO 2).



Al finalizar la maratón de desarrollo, el *Comité de Evaluación* realizará una preselección de hasta 3 (tres) propuestas para la categoría DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS y hasta 4 (cuatro) propuestas para la categoría de CÓDIGO ABIERTO, de conformidad a los criterios de evaluación definidos en el ANEXO 1-CRITERIOS DE PRESELECCIÓN. Estas propuestas preseleccionadas serán evaluadas a mayor nivel de detalle, y de las mismas se seleccionarán finalmente DOS equipos para categoría de CÓDIGO ABIERTO y UN equipo para la categoría DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, los que pasarán a la segunda etapa del concurso.

Esta segunda etapa contempla mentoría y asesoramiento técnico a las soluciones propuestas por los equipos seleccionados, tomando como marco la **Guía de Trabajo** que forma parte de las presentes bases y condiciones (ANEXO 2), con un periodo máximo de desarrollo de 3 (tres) meses. Para ello, la STP y la SENATICs acompañarán este proceso en forma personalizada, evaluando el desarrollo de cada uno de los equipos competidores. Una vez cumplida la **Guía de Trabajo** y alcanzados los objetivos del producto final, se procederá a premiar a los ganadores, DOS equipos para categoría de CÓDIGO ABIERTO y UN equipo para la categoría DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. En caso de que los equipos seleccionados para esta etapa, no logren concretar sus productos, se dará oportunidad al siguiente mejor equipo preseleccionado.

3. PARTICIPANTES

3.1 ¿Quiénes pueden participar de la competencia?

Podrán participar de la competencia INNOVANDO Py - HACKATHON, equipos integrados por un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 4 (cuatro) personas, conformados de acuerdo a lo que se detalla más adelante. Cada integrante deberá ser de nacionalidad paraguaya o bien residentes permanentes y domiciliados en Paraguay, mayores de dieciocho años.

Los participantes que integran el equipo, deberán ser autores y dueños exclusivos de la idea y los productos concursantes. No se admitirá que personal dependiente o personas subcontratadas, participen del concurso con ideas que no son de su propiedad, sino de sus empleadores o contratantes. Tampoco se admitirá que los concursantes utilicen software incompatible con la licencia GPLv3 que rige para los productos de esta competencia.

Se excluye asimismo a los organizadores y parientes consanguíneos o afines de funcionarios de la SENATICs y la STP o miembros del *Comité de Evaluación*; o personas que trabajen en relación de dependencia con los anteriores y/o hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad de los mismos.



Podrán participar funcionarios públicos, que no estén comprendidos en las inhabilitaciones ya mencionadas, asumiendo el compromiso de que toda actividad desarrollada en el marco de la competencia, no interferirá con las funciones a su cargo y serán realizadas exclusivamente en horario fuera de la jornada laboral respectiva.

Los participantes no deberán tener ningún tipo de antecedentes penales, así como -en caso de ser contribuyentes- deberán encontrarse al día con sus obligaciones tributarias. Luego del cierre de la etapa de inscripción y a más tardar durante el segundo día de la jornada de desarrollo, los participantes deberán presentar las siguientes constancias emitidas desde www.documentos.gov.py:

- Cédula de Identidad
- Constancia de ser o no ser funcionario público
- Certificado de Cumplimiento Tributario o Constancia de no ser contribuyente (excluyente en el caso del Líder).

La SENATICs verificará a través del Sistema de Intercambio de Información, el Certificado de Antecedentes penales, siendo la inscripción para participar, suficiente autorización para ello por parte de los participantes.

Estos requisitos de cumplimiento forman parte de los criterios de evaluación del ANEXO 1 - CRITERIOS DE PRESELECCIÓN, por lo que su incumplimiento podrá derivar directamente en la exclusión de los participantes del concurso.

3.2. Conformación de los equipos

Cada equipo deberá contar con al menos un miembro de perfil técnico (desarrollador, programador, diseñador gráfico), siendo este requisito de carácter excluyente. Además el o los otros miembros, deberán poseer conocimiento en una o más de las siguientes ciencias: Administración, Economía y Finanzas públicas, Recursos Humanos, Científico de Datos, Periodismo de Datos, Comunicación, u otros afines a tales materias.

Los roles de los participantes miembros de un equipo, deberán ser asignados de la siguiente manera:

1 (Un) Creador de la idea/ Líder¹ y hasta 3 (tres) Colaboradores/ejecutores.

¹ El pago del premio se realizará al líder del equipo del proyecto ganador. Los concursantes, al momento de la inscripción, asienten que el LÍDER designado será el adjudicado con la totalidad del premio en nombre de todos los integrantes del proyecto, quedando a su exclusiva responsabilidad



En ningún caso podrán concurrir como miembros en un equipo más de 4 (cuatro) personas, y en ningún caso podrán participar propuestas individuales. Los participantes no podrán ser miembros de más de un equipo dentro de esta competencia.

4. INSCRIPCIÓN

El equipo que desee participar deberá llenar el formulario inscripción en la página web del concurso <http://hackathon.innovando.gov.py> con los siguientes datos:

- Número de cédula de identidad
- Nombres y Apellidos
- Teléfono
- Correo electrónico
- Cuentas de twitter y linkedin (opcional)
- Equipo de trabajo: Datos de los 4 (cuatro) miembros. (Nombre, apellido, cédula, teléfono, correo electrónico y especialidad²), identificando al líder y los diferentes roles.
- Especialidad
- Nombre de la idea, si ya cuenta con una.
- Categoría a la que postula: Datos Abierto, Código Abierto.

La conformación de los equipos podrá ser modificada por los participantes, a más tardar el día 7 de julio de 2017, en la APERTURA del evento. Al momento de la inscripción, los participantes declararán haber leído y aceptado íntegramente estas bases y condiciones.

¿Tienes preguntas?

Cualquier duda respecto al proceso de inscripción o el concurso en general, deben ser dirigidas al correo innovando@senatics.gov.py. Los organizadores responderán a la brevedad posible a todos los concursantes. Se abstendrán de contestar preguntas que no estén relacionadas con la competencia.

*determinar las condiciones que regirán para la administración de este capital no reembolsable. La SENATICs excluye toda responsabilidad por posteriores reclamaciones que pudieran darse entre los integrantes de un mismo equipo. Los ganadores serán exclusivamente responsables del uso e inversión que realicen del premio otorgado. **Punto 13. FINANCIAMIENTO de las Bases y Condiciones.-***

² Estos datos sirven para identificar debidamente a los concursantes. No serán utilizados para ningún otro fin fuera del Concurso. La dirección de correo electrónico será agregada una lista de correos para envío de información relativa a próximas ediciones del concurso o actividades y emprendimientos en el marco del Programa INNOVANDO-Py, pudiendo solicitar su remoción de la lista al momento de recibir las respectivas comunicaciones.



4.1. Plazo de inscripción

Desde: 2 de junio 2017

Hasta: 7 de julio de 2017

A través de la web <http://hackathon.innovando.gov.py> según lo especificado anteriormente.

5. CATEGORÍAS DEL HACKATHON

Las ideas a ser presentadas y elaboradas durante la maratón de desarrollo, deberán referirse a una de las siguientes categorías:

- A. **CÓDIGO ABIERTO:** Modificación de una de las herramientas informáticas cuyo código ha sido puesto a disposición por parte de la STP, -Sistema de Planificación por Resultados “SPR” o Tablero de Control Presidencial “TCP”- que permita mejorar uno o más de los siguientes ítems: 1. Rendimiento, 2. Experiencia del Usuario, 3. Robustez y/o Seguridad, observando para ello los Términos de Referencia establecidos en el ANEXO 2.
- B. **DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS:** Herramienta informática de gobierno electrónico que permita mejorar el acceso de los ciudadanos utilizando datos abiertos publicados por la STP, mediante funcionalidades amigables que faciliten el entendimiento sobre la composición de la nómina de funcionarios públicos de los organismos del estado y los concursos de oposición mérito provenientes del SPR para la vinculación de los ciudadanos con ésta herramienta.

6. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

El Concurso INNOVANDO PY - HACKATHON 2017 consta de dos etapas:

6.1. PRIMERA ETAPA

Se centra en la realización del HACKATHON o jornadas de desarrollo, que empieza con la APERTURA a realizarse el día viernes 7 de julio de 2017 y la presentación de las categorías por parte de la STP, junto con la SENATICs, ocasión en que se ampliarán los requerimientos establecidos en relación a los resultados esperados del concurso y la temática del mismo. Igualmente, se darán a conocer los equipos inscriptos presentes en el evento de apertura, que entrarán en la competencia. La participación de todos los miembros de cada equipo inscripto el día de la APERTURA, será **obligatoria** para poder continuar en la competencia. **Únicamente los equipos presentes seguirán en las siguientes etapas del concurso.**



El sábado 8 de julio y el domingo 9 de julio se llevarán a cabo las jornadas de desarrollo y elaboración de las propuestas/ideas por parte de los equipos participantes. Estas jornadas finalizarán con la presentación de la propuesta, mejoras, visualizaciones o producto mínimo viable (aplicación) que cumpla con el **ANEXO 1-CRITERIOS DE PRESELECCIÓN**, con los resultados esperados definidos en los **desafíos**, y que tenga potencial de poder cumplir con la expectativa final del desafío que se adecue a la **Guía de Trabajo** que forma parte de estas bases (ANEXO 2).

Los equipos deberán presentar las propuestas al final del Hackathon en formato digital, y a través de una plataforma que le proveerá la organización para la categoría de Código Abierto. Todas las propuestas deben ser de autoría propia y estar libres de derechos patrimoniales que limiten la total y libre disposición de las mismas por los participantes, compatible con licencia GPLv3. Los equipos que cuenten con financiamiento para sus propuestas, sin importar la fuente de este, deberán informar a la organización en el día de la APERTURA. De la misma forma deben dar aviso si su modelo de propuesta entra a otra competencia.

Todos los códigos desarrollados y la documentación generada por los equipos participantes, deben ser remitidos al repositorio de código fuente abierto de la STP y una copia “espejo” de respaldo en el repositorio de la SENATICs, antes de iniciar el PITCH (al finalizar etapa de elaboración en la jornada del día 2), para que los mismos puedan ser evaluados para la etapa de preselección y evaluación final.

Al término de la etapa de desarrollo y elaboración, cada equipo presentará ante el *Comité de Evaluación* su propuesta, en un PITCH que no durará más de 10 (diez) minutos.

Finalizadas las presentaciones, el *Comité de Evaluación* realizará una preselección de un máximo de 3 (tres) propuestas para la categoría DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS y 4 (cuatro) propuestas para la categoría de CÓDIGO ABIERTO, de conformidad a los criterios señalados.

Las propuestas de los equipos preseleccionados para cada categoría, pasarán a ser evaluadas con un mayor nivel de detalle por el *Comité de Evaluación*, evaluando su potencial de alcanzar las expectativas de la **Guía de Trabajo** y culminar con la idea desarrollada durante el Hackathon.

Finalizada esta evaluación de los preseleccionados, el *Comité de Evaluación* seleccionará un máximo de DOS equipos para la categoría de CÓDIGO ABIERTO y de UN equipo para la categoría DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS, los que pasarán a la segunda etapa del concurso.



6.2. SEGUNDA ETAPA

Los equipos seleccionados pasarán a la etapa de mentoría y asesoramiento técnico, tomando como marco la **Guía de Trabajo** que forma parte de las presentes bases y condiciones (ANEXO 2), con un periodo máximo de desarrollo de 3 (tres) meses para desarrollar sus herramientas tecnológicas. Para ello, la STP y la SENATICs acompañarán este proceso en forma personalizada, evaluando el desarrollo de cada uno de los equipos competidores.

Al finalizar este periodo, la STP y la SENATICs recibirán las herramientas terminadas, verificando que cumplan mínimamente con los resultados definidos para cada categoría, así como con la Licencia GPL v3 que deberá regir para los mismos.

Luego, se procederá a premiar a los ganadores, máximo DOS equipos para la categoría de CÓDIGO ABIERTO y UN equipo para la categoría DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. La STP publicará el código fuente como aporte de los autores reconocidos oficialmente. En caso de que los equipos seleccionados para esta etapa, no logren concretar sus productos, se dará oportunidad al siguiente mejor equipo preseleccionado.

7. PREMIOS DEL CONCURSO

Los equipos ganadores, que hayan superado exitosamente ambas etapas de la competencia, serán beneficiados según se detalla a continuación:

- INCENTIVO DE CAPITAL: La SENATICs premiará a los equipos ganadores en cada una de las categorías, con:
 - CATEGORÍA DE CÓDIGO ABIERTO: Máximo DOS (2) equipos ganadores, adjudicándose al MEJOR PUNTUADO (Primer lugar) un PREMIO no reembolsable de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta Millones), y al SEGUNDO mejor puntuado (Segundo lugar), un PREMIO no reembolsable de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes veinte Millones).
 - CATEGORÍA DE DATOS ABIERTOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS: Máximo UN (1) equipo ganador, adjudicándose un PREMIO no reembolsable de Gs. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta Millones).
 - El pago del premio se realizará en un único desembolso, dentro de los 60 (sesenta) días de la Resolución SENATICs de adjudicación de los premios del Concurso.
 - EL desembolso se realizará, en cada equipo ganador, al **líder** declarado al momento de la inscripción³ en el concurso INNOVANDO PY - Hackathon, quien será el exclusivo responsable de la administración del premio otorgado por la SENATICs.

³ Los concursantes, al momento de la inscripción, asienten que el LÍDER designado será el adjudicado con la totalidad del premio en nombre de todos los integrantes del proyecto, quedando a su exclusiva responsabilidad determinar las condiciones que regirán para la administración de este capital no reembolsable dentro del equipo. La SENATICs excluye toda responsabilidad por posteriores reclamaciones que pudieran darse entre los integrantes de un mismo equipo. Los ganadores serán exclusivamente responsables del uso e inversión que realicen del premio otorgado.



- SENATICs y STP otorgarán amplia difusión de las herramientas desarrolladas en el marco de la competencia y sus creadores, en diferentes ámbitos: prensa, redes sociales y otros medios disponibles.
- La SENATICs prestará, de ser necesario, el Servicio de la “NUBE-PY”, posibilitando la disposición de Datacenter virtual en la infraestructura de la nube, para las soluciones tecnológicas resultantes de la competencia.
- La STP publicará las soluciones tecnológicas desarrolladas en repositorios de código fuente, las apps stores y/o *marketplaces* (catálogos de aplicaciones) oficiales para su uso y descarga, así como también en el portal de software público de la SENATICs.

8. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA

Para las distintas etapas de evaluación durante la competencia, se conformará un *Comité de Evaluación* para cada categoría,

Para la categoría de Datos abiertos, el mismo estará integrado por representantes de los siguientes sectores:

- Dos representantes de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs)
- Dos representantes de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP)
- Un representante de la Sociedad civil
- Un representante de la academia
- Un periodista de datos

Para la categoría de Código abiertos, el mismo estará integrado por representantes de los siguientes sectores:

- Tres representantes de la DGTIC-STP
- Un representante del CERT
- Un representante de Gobierno Electrónico de Senatics
- Un representante de Alfabetización e Inclusión Digital de Senatics
- Un representante de la Industria del Software en Paraguay

9. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DEL EVENTO “INNOVANDO Py - HACKATHON 2017”

INSCRIPCIONES	Inscripción de todos aquellos equipos interesados en participar del evento en la página web http://hackathon.innovando.gov.py , llenando el formulario requerido.	Desde 02 de junio hasta 7 de julio de 2017
Lanzamiento, difusión y presentación	Presentación del concurso, de las categorías y de las Bases y Condiciones.	5 al 30 junio de 2017 En las siguientes universidades: UCA, UNA, UAA, AMERICANA, COLUMBIA, UNE, UNI 19:00 hs.
PRIMERA ETAPA Apertura del HACKATHON	Presentación de las categorías, presentación de los equipos inscritos como participantes y conformación final de los mismos. SENATICs y STP ampliarán los requerimientos establecidos en relación a los resultados esperados de concurso, para mayor claridad de los participantes. La participación en esta instancia <u>es obligatoria</u> para todos los miembros de cada equipo que desee participar.	07 de julio de 2017 19:00 hs.
Maratón de Desarrollo	Jornadas de elaboración de las propuestas/ideas por parte de los equipos participantes. Lugar: a ser comunicado en el lanzamiento.	8 y 9 de julio de 2017 9:00 hs
Pitches finales	Al final de las jornadas de elaboración, cada equipo presenta su propuesta y producto mínimo viable (herramienta informática) al <i>Comité de Evaluación</i> , con un pitch de no más de 10 mins.	9 de julio de 2017 16:00 hs

<p>Preselección de propuestas</p>	<p>El <i>Comité de Evaluación</i> realizará una preselección entre todas las propuestas participantes, eligiendo hasta 3 propuestas finalistas por categoría, que serán evaluadas, según los criterios que se definen en el presente documento.</p>	<p>9 de julio de 2017 19:00 hs</p>
<p>Selección de Equipos para segunda etapa</p>	<p>El <i>Comité de Evaluación</i> realizará la selección de los equipos cuyas propuestas avanzarán a la segunda etapa del concurso, de acuerdo a los Términos de referencia.</p>	<p>9 de julio al 2 de agosto 2017 en las oficinas de la SENATICs.</p>
<p>SEGUNDA ETAPA Mentoría y acompañamiento de los seleccionados</p>	<p>Los equipos seleccionados desarrollarán sus aportes bajo la coordinación y el acompañamiento de la STP y la SENATICs, en cumplimiento a los Términos de Referencia - TDRs del ANEXO 2.</p>	<p>Duración máxima de 3 (tres) meses</p>
<p>PREMIACIÓN</p>	<p>Se presentarán los productos desarrollados por los equipos ganadores en un evento a ser realizado en lugar y fecha definir, el cual se publicará a través de la página web http://hackathon.innovando.gov.py , medios de prensa y redes sociales.</p>	<p>Fecha y lugar a ser comunicado, según la duración de la Segunda Etapa.</p>

Las fechas del Cronograma podrían sufrir modificaciones, que serán notificadas oportunamente a los participantes y al público en general.

10. HERRAMIENTAS RESULTANTES DEL DESARROLLO

Una vez concluidos y entregados los aportes ganadores de la competencia, la STP se hará cargo del mantenimiento de los mismos. La STP efectuará la transferencia de conocimientos adquiridos con la implementación de la herramienta informática, a sus técnicos para la generación de capacidad instalada, para lo cual se podrá requerir de la colaboración de los desarrolladores participantes.



11. PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

Los productos resultantes deberán ser generados con la Licencia GPL v3, cuyos términos pueden verificarse en el siguiente sitio: <https://www.gnu.org/licenses/gpl-3.0.html>.

Siendo esta una licencia de “software libre”, ello implica que el software respeta la libertad de los usuarios y la comunidad. A grandes rasgos, significa que los usuarios tienen la libertad de **ejecutar, copiar, distribuir, estudiar, modificar y mejorar** el software, debiendo el producto resultante respetar y garantizar las mismas libertades a los usuarios del mismo.

Se deberán observar los requerimientos de esta licencia, los que deberán ser cumplidos en los productos finales.

12. CONDICIONES GENERALES

- La inscripción al concurso “**INNOVANDO-PY HACKATHON**” es prueba suficiente de conformidad y aceptación a los términos de la bases y condiciones del concurso.
- La inscripción al concurso “**INNOVANDO-PY HACKATHON**” es gratuita y tiene como única condición los requisitos establecidos en las bases y condiciones del concurso.
- La SENATICS y la STP no se hacen responsables por problemas técnicos o de otro tipo; los participantes no tienen derecho a reclamar en caso de perder el concurso, por cualquier problema técnico como fallas en su línea telefónica, conexión a Internet, problemas con sus proveedores, error al enviar correos electrónicos a los organizadores, etc.
- Sólo las propuestas ganadoras serán adjudicadas con los premios establecidos. Si ninguna propuesta cumple con los criterios de la primera o segunda etapa, el *Comité de evaluación* determinará que no habrá ganadores para la competencia, y será declarada desierta. En el caso de un empate, el *Comité de evaluación* seleccionará la propuesta que tenga la más alta puntuación y un producto mínimo viable avanzado y funcionando.
- Todas las decisiones, excepto los criterios decisivos de evaluación atribuidos al *Comité de Evaluación*, estarán a cargo de los organizadores de la SENATICS y STP, siendo estas publicadas en el sitio oficial de SENATICS: <http://hackathon.innovando.gov.py> Las evaluaciones serán asentadas mediante actas de evaluación firmadas por todos los miembros del *Comité de evaluación*. Las decisiones del *Comité de evaluación* son definitivas.



- Los participantes que no observen las reglas establecidas en las bases y condiciones, interfieran con el avance de la competencia o promuevan conductas que perjudiquen o vayan en contra de los objetivos, la competencia misma, o algún otro participante, serán sujetos a descalificación.
- La participación en el presente concurso, implica la expresa autorización a los organizadores para la difusión, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de los proyectos premiados, así como las filmaciones, fotografías, imágenes y/o voz y/o datos personales de los participantes ganadores, en cualquier medio de comunicación (visual, audio u otro, incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, etc.), con cualquier finalidad y durante el plazo que estime conveniente, sin que los mismos tengan derecho al reclamo de indemnización o compensación alguna.
- Los ganadores se comprometen a mencionar, anunciar, informar y promover el evento INNOVANDO PY llevado a cabo por la SENATICs y la STP (y otra organización que se adhiera en su caso), cualquiera sea la modalidad o procedimiento utilizado (incluyendo aunque no limitado a charlas explicativas, talleres formativos, eventos de presentación, además de publicidad tradicional y no tradicional), y sin ningún costo.
- Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de sus productos -incluyendo cualquier parte de este-, comprometiéndose a mantener indemne a la SENATICs y al STP, respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas. Queda expresamente establecido que los organizadores premiarán a los proyectos que se traten de buena fe y en la confianza de que su autoría y originalidad le son atribuibles en exclusividad a los participantes ganadores.
- Los organizadores se reservan el derecho de modificar o enmendar las presentes bases y condiciones en cualquier momento durante la duración del concurso, así como de declarar vacante todos o alguno de los premios en caso de no resultar ninguno de los proyectos con suficientes merecimientos para acreditarse ganador.
- Toda duda o diferencia que surja respecto a las presentes bases y condiciones, serán resueltas por los organizadores, en cuanto al correcto sentido y alcance, forma y oportunidad de aplicación y todo otro conflicto interpretativo que pudiese surgir de la aplicación de las presentes bases.

ANEXO 1



Desafíos de las categorías del concurso en:
<http://hackathon.innovando.gov.py/edicion-2017#desafios>

ANEXO 2

Enlace: TDR - Términos de Referencia

